



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-0000-009168-17-4

---

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-009168-17-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma ALCON LABORATORIOS INC., representada en Argentina por ALCON LABORATORIOS ARGENTINA S.A., peticiona la cancelación de la concentración, correspondiente a la Especialidad Medicinal denominada ISOPTO ATROPINA 0,5% - 1.0% / ATROPINA SULFATO Forma farmacéutica y concentración: SOLUCION OFTALMICA ESTERIL, ATROPINA SULFATO 0,5 % - 1.0%, aprobada por Certificado N° 33.206.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances del Artículo 8°, inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello:

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1°.-** CANCELÉSE la concentración autorizada para la Especialidad Medicinal denominada ISOPTO ATROPINA 0,5% - 1.0% / ATROPINA SULFATO Forma farmacéutica y

concentración: SOLUCION OFTALMICA ESTERIL, ATROPINA SULFATO 0,5 % - 1.0%, propiedad de la firma ALCON LABORATORIOS INC., representada en Argentina por ALCON LABORATORIOS ARGENTINA S.A., Certificado N° 33.206, según se detalla a continuación: se cancela la concentración de 0,5%.

ARTICULO 2º. – Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 33.206, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-009168-17-4